

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> EVALUACIÓN FACTORES PONDERABLES	Código: CYC-GEF-FR- 43
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

## CONVOCATORIA NÚMERO 322612.

Modalidad: **MENOR CUANTÍA.**

Objeto:

**“CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE FÍSICA Y QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EXTENSIÓN TUQUERRES”.**

### ASPECTOS EVALUABLES.

Se asignará un total de **100 PUNTOS** para los proponentes nacionales y **95 PUNTOS** cuando los proponentes sean extranjeros.

### CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

Para la asignación de puntaje se tendrá en cuenta únicamente las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes y se aplicará los siguientes criterios:

Los proponentes deberán presentar su propuesta económica según el **ANEXO – PROPUESTA ECONÓMICA** de esta convocatoria.

El precio ofrecido en la propuesta económica debe expresarse en pesos colombianos, subtotal, valor del IVA a la utilidad, valor total de la propuesta, de acuerdo al formato anexo.

Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Durante la evaluación económica se hará una revisión aritmética la cual servirá como base para la asignación de puntajes.

Dicha corrección aritmética, por exceso o por defecto, no podrá exceder el 0.5% del valor total del ítem (incluyendo los valores de costos indirectos). Aquellas propuestas que tengan errores aritméticos, por exceso o por defecto, que excedan el 0.5% serán declaradas como no admisibles y serán rechazadas. Dicha corrección aritmética por exceso o por defecto no podrá exceder el 0.1% del valor total de la propuesta, aquellas propuestas que superen el 0.1% serán declaradas como no admisibles y serán rechazadas.

**EL VALOR TOTAL DE CADA CAPITULO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, NO PODRÁ SUPERAR AL DEL PRESUPUESTO OFICIAL, SI LO HICIERE, LA PROPUESTA SERA DECLARADA COMO NO ADMISIBLE Y SERÁ RECHAZADA.**

**LAS PROPUESTAS QUE SUPEREN EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL O INCURRAN EN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS, SERÁN DECLARADAS COMO NO ADMISIBLES Y SERÁN RECHAZADAS.**

### CONDICIONES ECONÓMICAS - PRECIO.

Con las propuestas declaradas como **ADMISIBLES** en la evaluación documental y en la evaluación económica, se asignará el puntaje según la siguiente fórmula:

$$P = (P_{MAX} * V_{MO}) / PE$$

**DONDE.**

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> EVALUACIÓN FACTORES PONDERABLES	Código: CYC-GEF-FR- 43
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

**P**= Puntaje asignado al valor total ofertado.

**PMAX** = Puntaje máximo 90.

**VMO** = Valor de la oferta más baja sin IVA.

**PE** = Valor de la propuesta evaluada sin IVA.

A continuación, se relacionan las ofertas y su respectiva evaluación de factores ponderables:

### PROPONENTE N° 1.

Nombre: **JOSÉ MESÍAS BASTIDAS BASTIDAS.**

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE FINAL
	CONDICIONES ECONÓMICAS, PRECIO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
1	83,29	10	93,29

#### OBSERVACIONES:

1. Presenta propuesta económica por un valor **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS, (\$ 58.735.371.36).**

METODO ASIGNADO	MENOR VALOR					
	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA DESPUES DE CORRECCION ARITMETICA	IVA SOBRE LA UTILIDAD DE LA PROPUESTA	VALOR PROPUESTA DESPUES DE CORRECCION ARITMETICA SIN IVA	FORMULA PARA LA ASIGNACION DEL PUNTAJE	ASIGNACION DE PUNTAJE
<b>PROPONENTE 1</b>	JOSE MESIAS BASTIDAS BASTIDAS	58.735.371,36	301.230,24	58.434.141,12	$P=(PMAX*VMO)/PE$	83,29
<b>PROPONENTE 2</b>	JAVIER ARMANDO SANCHEZ HIDALGO	54.354.658,43	278.763,34	54.075.895,09	$P=(PMAX*VMO)/PE$	90,00
NOTA: PE=Propuesta evaluada sin iva						
<b>P= PUNTAJE ASIGNADO AL VALOR TOTAL OFERTADO</b>						
	PMAX=PUNTAJE MAXIMO	90,00				
	VMO=VALOR DE LA OFERTA MAS BAJA SIN IVA	54.075.895,09				
	PE=VALOR DE LA PROPUESTA EVALUADA SIN IVA					

2. La propuesta presentada no expresa el valor en números.
3. No presenta corrección aritmética.
4. No supera el valor de cada capítulo de la propuesta económica al del presupuesto oficial.
5. La propuesta no supera el valor del presupuesto oficial y no incurre en precios artificialmente bajos.
6. Oficio **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL:**

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> EVALUACIÓN FACTORES PONDERABLES	Código: CYC-GEF-FR- 43
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

El suscrito JOSE MESIAS BASTIDAS BASTIDAS, en calidad de proponente como persona natural, me permito declarar que, en caso de ser seleccionado, para la ejecución del contrato objeto de la convocatoria de la referencia, los bienes o servicios serán en su totalidad de **ORIGEN NACIONAL**, según lo consagrado en la LEY 816/2003 en concordancia con el Decreto 1082/2015 Art. 2.2.1.2.4.1.3 y decreto 680 de 2021.

en caso de resultar adjudicatario, incorporaré al contrato el porcentaje de personal nacional calificado que describo a continuación:

Personal calificado del contrato	Porcentaje
LOS BIENES Y SERVICIOS SERÁN EN SU TOTALIDAD DE ORIGEN NACIONAL	100%

### PROPONENTE N° 2.

Nombre: **JAVIER ARMANDO SÁNCHEZ HIDALGO.**

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE FINAL
	CONDICIONES ECONÓMICAS, PRECIO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
1	90.00	10	100

#### OBSERVACIONES:

- Presenta propuesta económica por un valor **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEIS CIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 43 CENTAVOS**, con un valor en números por **\$ 54.354.658.43**.

METODO ASIGNADO	MENOR VALOR					
	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA DESPUES DE CORRECCION ARITMETICA	IVA SOBRE LA UTILIDAD DE LA PROPUESTA	VALOR PROPUESTA DESPUES DE CORRECCION ARITMETICA SIN IVA	FORMULA PARA LA ASIGNACION DEL PUNTAJE	ASIGNACION DE PUNTAJE
<b>PROPONENTE 1</b>	JOSE MESIAS BASTIDAS BASTIDAS	58.735.371,36	301.230,24	58.434.141,12	$P=(P_{MAX} \cdot VMO)/PE$	83,29
<b>PROPONENTE 2</b>	JAVIER ARMANDO SANCHEZ HIDALGO	54.354.658,43	278.763,34	54.075.895,09	$P=(P_{MAX} \cdot VMO)/PE$	90,00
NOTA: PE=Propuesta evaluada sin iva						
<b>P= PUNTAJE ASIGNADO AL VALOR TOTAL OFERTADO</b>						
	P <sub>MAX</sub> =PUNTAJE MAXIMO	90,00				
	VMO=VALOR DE LA OFERTA MAS BAJA SIN IVA	54.075.895,09				
	PE=VALOR DE LA PROPUESTA EVALUADA SIN IVA					

- No presenta discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números.
- No presenta corrección aritmética.
- No supera el valor de cada capítulo de la propuesta económica al del presupuesto oficial.
- La propuesta no supera el valor del presupuesto oficial y no incurre en precios artificialmente bajos.
- Oficio **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**:

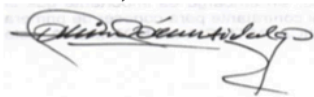
 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> EVALUACIÓN FACTORES PONDERABLES	Código: CYC-GEF-FR- 43
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

**Asunto.: APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.**  
**CONVOCATORIA DE MENOR CUANTIA N° 322612**

El suscrito, JAVIER ARMANDO SANCHEZ HIDALGO, en nombre propio, y de acuerdo con los requisitos establecidos en convocatoria de la referencia, me permito presentar formalmente esta oferta; y manifiesto que:

Que para la ejecución del contrato se utilizará bienes o servicios nacionales, como APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Cordialmente,



JAVIER ARMANDO SANCHEZ HIDALGO  
 C.C. No. 79.452.538 de Bogotá Dirección: Cra. 33 # 6 oeste – 29 casa 7 A  
 Teléfonos: 3164807010 Fax: 7309827  
 Ciudad: Pasto (Nariño)  
 Correo electrónico: [javisanhid@hotmail.com](mailto:javisanhid@hotmail.com)

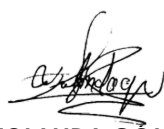
**COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.**  
**CONVOCATORIA 322612.**

El Comité Técnico Evaluador de la Convocatoria de Menor Cuantía 322612, recomienda al ordenador del gasto, Señor Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad de Nariño, luego de surtidas todas las etapas del proceso en cabal forma, adjudicar al proponente **JAVIER ARMANDO SÁNCHEZ HIDALGO**, identificado con cedula de ciudadanía numero 79.452.538, la Convocatoria de Menor Cuantía 322612, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE FÍSICA Y QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EXTENSIÓN TUQUERRES”**.

Dada en la ciudad de San Juan de Pasto a los 31 días del mes de mayo de 2022.

**PARA LO TÉCNICO.**

  
**JUAN MAURICIO URBANO.**  
 Profesional Arquitecto.  
 Departamento de Contratación.  
**UNIVERSIDAD DE NARIÑO.**

  
**VILMA YOLANDA GÓMEZ NIEVES.**  
 Jefe.  
 Sección de Laboratorios.  
**UNIVERSIDAD DE NARIÑO.**

  
**DAVID ALEXANDER BUCHELLI.**  
 Área de Proyectos.  
 Fondo de Construcciones.  
**UNIVERSIDAD DE NARIÑO.**

**PARA LO JURÍDICO.**

  
**CRISTHIAN LOPEZ CONTRERAS.**  
 Profesional Jurídico.  
 Departamento de Contratación.  
**UNIVERSIDAD DE NARIÑO.**